



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos AYUNTAMIENTO DE SANTANYÍ

**6726**

*Aprobación de dietas y de indemnizaciones*

El Pleno del Ayuntamiento de Santanyí en sesión extraordinaria de fecha 26 de junio de 2019 acordó:

"De acuerdo con lo previsto en el artículo 75 de la Ley 7/1985, reguladora de las bases de régimen local, y el artículo 74 de la Ley 20/2006, municipal y de régimen local de las Islas Baleares, se propone la aprobación de las dietas por asistencia e indemnizaciones siguientes, a los miembros corporativos que no tengan dedicación, con efectos desde la constitución de la corporación:

Asistencias a plenos Ayuntamiento -> 287,95 euros.

Asistencias a comisiones informativas -> 287,95 euros.

Asistencias a juntas de gobierno locales -> 287,95 euros.

Asistencias a juntas de apoyo y coordinación de concejalías -> 287,95 euros.

Indemnizaciones a representantes personales de la alcaldía que no sean concejales -> 287,95 euros cada mes".

Santanyí, 4 de julio de 2019

**La alcaldesa**

Maria C. Pons Monserrat

